VISTO:

EL Decreto 1141/2019, dictado por la Presidencia de este Honorable Cuerpo, con fecha 15/02/19, en el cual se produjo un error involuntario de tipeo, en cuanto al día y hora de convocatoria a Sesión Extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de convocatoria realizado, por los Señores Concejales, se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 68º inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.-

Que, es menester proceder al dictado del acto administrativo, correspondiente.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa ------------------- a Sesión Extraordinaria para el día MARTES 19 de Febrero de 2019 a las 09:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- “Proyecto de Resolución referente “Reclamo Docente”.-

PUNTO 2º.- “Proyecto de Resolución referente “Aumento de Tarifas”.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Señores Concejales, dese a difusión y ------------------- cumplido archívese.-

Mar del Tuyu, 15 de Febrero de 2019.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1142/2019 (MIL CIENTO CUARENTA Y DOS).-